



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Piedad de Jesús Díaz Rodríguez
Radicado	05154 31 12 001 2021 00029 00
Asunto	Allega comisión

Alléguese al proceso de la referencia la comisión No. 017 del 6 de julio de 2021, correspondiente a la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 015-69722 de la ORIP de Caucasia, debidamente diligenciada por parte de la Inspección Primera Municipal de Policía de la localidad.

Para los fines de que trata el inc. 2º del art. 40 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

987830741bea58fe78b5c375585451dc55abead3941e289b2c92
2e7cc9878a66

Documento generado en 14/12/2021 06:07:34 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**